

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 25 de julio de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Primera Sección (Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales).

- 100 camas, al precio límite de 1.600 pesetas unidad.
- 150 camas semarticuladas, al precio límite de 1.800 pesetas unidad.
- 4.000 copas para agua, al precio límite de 22 pesetas unidad.
- 4.000 copas para vino, al precio límite de 18 pesetas unidad.
- 3.000 copas para licor, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 2.000 cucharillas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 1.000 escupidoras de cama, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 500 mesitas-bandejas cama, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 100 mesitas cabecera cama, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 500 orinales de cama, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 100 orinales cuña, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 3.000 platos hondos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 5.000 platos llanos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 2.800 platos postre, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.000 servilletas, al precio límite de 27 pesetas unidad.
- 5.000 tazas para desayuno, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 5.000 tacetas café con plato, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 500 toallas, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 500 toallas de baño, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Segunda Sección (tropas).

- 100 bancos para comedor, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 1.500 banquetas al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 2.000 botellas para vino al precio límite de 36 pesetas unidad.
- 700 camas semarticuladas al precio límite de 1.800 pesetas unidad.
- 2.000 cubiertos (compuestos de cuchara, cuchillo, tenedor y cucharilla), al precio límite de 100 pesetas cubierto.
- 3.000 fuentes hondas grandes, al precio límite de 85 pesetas unidad.
- 1.000 fuentes hondas pequeñas, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 1.000 fuentes llanas medianas, al precio límite de 74 pesetas unidad.

- 500 fuentes llanas pequeñas, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 2.000 jarras para agua, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 50 mesas de comedor, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.
- 1.500 orinales de cama, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 700 orinales de cuña, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 6.000 platos hondos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 8.000 platos llanos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 4.200 platos de postre, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 10.000 tazones de desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 5.000 vasos para agua, al precio límite de 22 pesetas unidad.
- 5.000 vasos para vino, al precio límite de 18 pesetas unidad.
- 5.000 alpargatas-botas, al precio límite de 35 pesetas par.
- 200 colchones elásticos de muelles, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 2.000 manteles, al precio límite de 95 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve y treinta horas del día 9 de agosto de 1963.

Las condiciones y el modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1963.—3.627.

Resolución de la Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan en las plazas que se citan.

A las once treinta horas del día 20 de agosto se reunirá esta Junta en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización para la contratación por subasta de la elaboración de pan en las plazas de Pontevedra, El Grove y Buen, admitiéndose ofertas hasta dicha hora y día.

Los pliegos de condiciones pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar) todos los días laborables.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Pontevedra, 16 de julio de 1963.—3.012.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de cebada.

A las once horas del día 2 de agosto próximo, en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un millón doscientas mil pesetas (pesetas

1.200.000), con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de condiciones y cuantía información se precisará será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de julio de 1963.—3.649.

Resolución del Taller y Centro Electrónico de Ingenieros por la que se anuncia concurso para la adquisición de once motores de gasolina de 25 a 30 HP

A las doce horas del día 22 del próximo mes de agosto se celebrará en este Centro un concurso para la adquisición de once motores a gasolina de 25 a 30 HP.

Los pliegos de condiciones técnica-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 22 de julio de 1963.—3.641.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de repantío precio a la subasta del saneamiento de Benidorm (Alicante).

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de obra asciende a 7.820.126,98 pesetas.

La fianza provisional a 152.402,60 pesetas.

La subasta se verificará en la ciudad Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de agosto de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Carreos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que se señalan.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... provincia de..... según documento nacional de identidad número..... con residencia en..... provincia de..... calle de..... número..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

9. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. Reintegrar: La proposición que todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. Recibos: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6. Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7. Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1956 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabili-

dad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sobastía.—3.623.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del Grupo Escolar «Primo de Rivera», de Palma del Río.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Ayuntamiento: Palma del Río. Localidad: Palma del Río. Reparación del Grupo Escolar «Primo de Rivera», de ocho aulas. Presupuesto de las obras: 305.634,57 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de los pliegos. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. Dicha fianza puede ser hecha también en títulos de la Deuda o mediante aval bancario y la cantidad puede ser depositada o presentada el aval incluso en la mesa de subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

Córdoba, 4 de julio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—3.352.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y red de saneamiento (2.ª fase) de la zona de Gutierre-Muñoz» (Ávila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y red de saneamiento (2.ª fase) de la zona de Gutierre-Muñoz» (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con veintidós céntimos (1.044.814,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil ochocientos noventa y seis pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 20.896,28) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

«El que suscribe en su propio nombre o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio de calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de las condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.616.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos de la zona de Cabanas-2 (La Baña-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de servicio de la zona de Cabanas-2 (La Baña-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos setenta mil treinta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (1.970.035,50 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 9 de septiembre de 1963, a

las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas con setenta y un centimos (39.400,71 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.636.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de Santa María de Vilvestro (Santiago, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de Santa María de Vilvestro (Santiago-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro centimos (2.433.684,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesetas con sesenta y nueve centimos (48.673,69 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo ca-

rácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.637.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en la zona de Riocabado (Ávila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos principales en la zona de Riocabado (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas veinte mil novecientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro centimos (pesetas 2.320.953,54).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil cuatrocientas diecinueve pesetas con siete centimos (pesetas 46.419,07) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de

pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.638.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adquisición e instalación de un repetidor de TV.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 28 de junio próximo pasado, se saca a pública subasta la adquisición e instalación de un repetidor de TV, con destino a San Carlos del Valle; con objeto de dotar de dicho servicio a Manzanares, Valdepeñas e Infantes. Por un presupuesto total de 975.000 pesetas.

Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación, siendo abonadas al adjudicatario, una vez entregadas de conformidad y recibidas por el Ingeniero designado al efecto.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, por una cantidad líquida de 19.500 pesetas.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Ambas garantías podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

El modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre), sello provincial de dos pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, es el siguiente:

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de ... de 1963, así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación Social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 1963.

(Firma y rúbrica)

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Diputación, todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días (por haberse declarado urgente), contados a partir del siguiente a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes Sociales y de Protección a la industria nacional y pagarán el importe de todos los anuncios de la subasta.

Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Caudida Real, 6 de julio de 1963.—El Presidente.—3.380.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo por la que se anuncia concurso para adquisición de cámara frigorífica.

Cumplidos los trámites reclamatorios se anuncia la celebración de concurso para adquisición de una instalación frigorífica eléctrica («camaras») para el nuevo Mercado de Abastos.

Objeto de la licitación.—Versará sobre todas las circunstancias relativas al sujeto y al objeto del contrato, sin motivo de preferencia y sin fijación de tipo.

Garantías.—Provisional: Dos mil pesetas. Definitiva: Cuatro por ciento del precio que se fije en la proposición.

Presentación de proposiciones.—Habrá de presentarse, conforme al modelo que se adjunta, en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de una instalación frigorífica («camaras»), para el Mercado Municipal de Abastos»; la presentación se realizará en Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante tal plazo estará de manifiesto en Secretaría el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos.—El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de sesiones de este Palacio Municipal.

Entrega del frigorífico.—En el plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, habiendo de proceder el contratista, a su cargo, al transporte e instalación del frigorífico.

Pago.—Durante el ejercicio de 1964, a cuyo efecto se reconocera el correspondiente crédito.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle número en nombre propio o (en su caso) en representación de don representación que acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número así como de las condiciones que rigen para la adquisición por esa Administración Municipal de una instalación frigorífica («camaras») para el servicio de mercado de abastos, se comprometo a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones (especialmente las cláusulas primera, sexta, séptima y octava), y se establece en las normas generales de aplicación, acompañando a la presente, memoria relativa a su solvencia y referencias técnicas y económicas, y ofreciendo el frigorífico a que se refiere la memoria, proyecto y plazo o croquis adjuntos, por precio de (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma.

Villacarrillo, 2 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.361.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Consulado General de España en Tánger

Don José María Bermejo y Gómez, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Consul general de España en esta residencia.

Por el presente hago saber: Que en este Consulado, por doña Batistina Passanau Espel, vecina de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Monserrate Costa Iozano, nacido en Cartagena (Murcia), el 1 de febrero de 1906, el cual se ausentó de esta plaza hace más de veintitrés años, con destino a Madrid, no habiéndose vuelto a tener noticia alguna de él.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tánger a 15 de junio de 1963. El Cancellero, Miguel de Casas Gil.—5.013. 1.º 25-7-1963

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Habiendo solicitado doña Patrocinio de Bares Docanto, Habilitado de Clases Pasivas de La Coruña, la cancelación total de fianza individual, se hace público por medio del presente que si en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, no se ha promovido reclamación contra la misma por

ningún antiguo poderdante, se procederá a la cancelación solicitada y a la devolución correspondiente.

La Coruña, 17 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.102.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a la Empresa Cinematográfica «Horizon Pictures, Ltd.», así como a su representante don Luis Hernaz Rubira, que en 3 de agosto de 1962 tenían oficinas y residencia, respectivamente, en Almería, y en la actualidad en ignorado paradero, que a las once treinta horas del día 8 de agosto de 1963 se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el expediente número 131 de 1962, instruido por aprehensión de una copia positiva cinematográfica, compuesta de nueve rollos, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abozador en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Almería, 19 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).—5.434.

CACERES

Por la presente se notifica a Juan Piris Cardoso, Simón González Fernández y Antonio Gadeña Picado, súbditos portugueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha convocado para las doce horas del día 30 de los corrientes la reunión del Pleno de este Organismo, con el fin de ver y fallar el expediente número 26 53 instruido por descubrimiento de

26 cabezas de ganado vacuno, notificación que se les hace para conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Caceres, 20 de julio de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—5.440.

*

Por la presente se notifica a Juan Piris Cardoso, Simón González Fernández y Antonio Gadeña Picado, súbditos portugueses, que por la Presidencia de este Tribunal se ha acordado que a las nueve horas del día 30 de los corrientes se reúna la Junta de Valoración a que se refiere el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, para valorar las mercancías afectas al expediente de contrabando número 26 53, en el que figuran como inculpados, y a cuyo acto pueden asistir por sí, o por persona que legalmente les represente, y se les advierte que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acto correspondiente.

Caceres, 20 de julio de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—5.439.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962 en su artículo duodécimo, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta el 29 de mayo del presente año se acordó